



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría  
Unidad Centralizada de Adquisiciones

## UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 10 de marzo de 2022.

Nº 36/2021.

2017/05/001/1934 A169

**VISTO:** la petición formulada por la firma Laboratorio Lavian Uruguay S.A. en relación al ítem Nº 125 "Bupivacaina 5 mg /mL amp", en el marco del Llamado Nº 4/2017 cuyo objeto es el suministro de medicamentos Grupo I;

**RESULTANDO:** I) que por Resolución Nº 49/018 de 4 de mayo de 2018 la firma mencionada resultó adjudicataria del referido ítem;

II) que por la petición mencionada la adjudicataria informa que ha dado de baja el registro Nº 39198 y en su lugar ha lugar registraron el medicamento Bupivacaina Lavian 0,5% frasco ampolla 20 mL, que tiene las mismas características que el adjudicado;

**CONSIDERANDO:** I) que se mantiene el precio unitario adjudicado;

II) que la Comisión Asesora Técnica ha solicitado que se acepte el cambio, manifestando la necesidad de contar con el producto y que el mismo califica técnicamente;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo informado por el Grupo de Compras, y a lo establecido en el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007;

## LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

### RESUELVE:

1º) Acceder a lo peticionado por Laboratorio Lavian Uruguay S.A. en relación al ítem Nº 125 "Bupivacaina 5 mg /mL amp" en el marco del Llamado Nº 4/2017 "Suministro de medicamentos" Grupo I, según el siguiente detalle:

Nombre comercial – Bupivacaina Lavian 0,5%

Registro MSP – 46374

Vencimiento Registro – 10/11/2026

2º) Notificar a Laboratorio Lavian Uruguay S.A.

3º) Comunicar a los Organismos y al Tribunal de Cuentas.

4°) Publicar en los sitios web de la Unidad y en "comprasestatales".

5°) Cumplido, archivar.



Lic. Alberto Mosquera  
Director Ejecutivo  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas